

**ANÁLISIS DE LOS TIPOS DE MECANISMOS
EFECTIVAMENTE UTILIZADOS PARA EL
RECONOCIMIENTO DE AÑOS DE SERVICIO DE LAS
ALTAS DE JUBILACIÓN DE LOS AÑOS 2009 A 2012**

Cra. Carolina Colombo

ANÁLISIS DE LOS TIPOS DE MECANISMOS EFECTIVAMENTE UTILIZADOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE AÑOS DE SERVICIO DE LAS ALTAS DE JUBILACIÓN DE LOS AÑOS 2009 A 2012

Cra. Carolina Colombo
Asesoría Económica y Actuarial
Asesoría General de Seguridad Social
Julio/2013

1. Introducción

El presente estudio tiene como objetivo determinar la evolución de los tipos de mecanismos efectivamente utilizados para el reconocimiento de años de servicio para las altas de jubilación de los años 2009 al 2012 por causal y afiliación.

Debemos aclarar que la información que nos proporcionó CDES de Prestaciones en esta oportunidad fue realizada siguiendo un criterio distinto al proporcionado en la oportunidad de la realización de trabajos anteriores¹. En estos se nos informó de los años reconocidos mediante prueba testimonial, sin tener en cuenta si eran todos utilizados al momento de otorgarse la jubilación. En esta última información se computan sólo los efectivamente utilizados para el otorgamiento de la jubilación. En consecuencia los guarismos a los que se llegan en esta oportunidad son inferiores a los anteriormente publicados.

2. Metodología

Se partió de información proporcionada por el CDES de Prestaciones sobre las altas de jubilación del año 2009 al 2012. Las mismas se clasificaron por causal: invalidez, vejez y edad avanzada. Luego se clasificaron por afiliación: industria y comercio, civil, escolar, rural y doméstico. Se tomaron en cuenta las altas sin reformas.

En primer lugar, se trabajó con las altas de jubilación del año 2009 a 2012 por causal y afiliación para determinar los diversos mecanismos utilizados para reconocer años de servicio.

¹ "Análisis de la Prueba Testimonial en las Altas de 2009". Banco de Previsión Social. Cra. Adriana Scardino. Comentarios de Seguridad Social N° 27 (Abril - Junio 2010).

"Análisis de las principales características de las altas de jubilación de los años 2002 al 2011". Cra. Carolina Colombo. Banco de Previsión Social. Comentarios de Seguridad Social N° 35 (Enero - Marzo 2012).

"Análisis de los años testigos de las altas de jubilación. Años 2009 a 2011". Cra. Carolina Colombo. Banco de Previsión Social. Comentarios de Seguridad Social N° 36 (Abril - Junio 2012).

Para cada alta de jubilación se determinó el tipo de prueba utilizado en el reconocimiento de años de servicios. No se valoró la importancia relativa de cada una de estas pruebas en el total de años reconocidos, por no contar con la información desagregada. A cada tipo de prueba para cada alta se le asoció un número binario, el cual es “1” si utilizó efectivamente la prueba y “0” en caso contrario. Por lo tanto, cada jubilado puede tener asignado varios “1”, ya que utilizó más de un tipo de mecanismo para reconocer sus años de actividad.

Luego, se trabajó con las altas de jubilación del año 2012 por sexo y causal para analizar la utilización del mecanismo de reconocimiento mediante testigos (códigos 2 y 13).

3. Análisis de los mecanismos de reconocimiento de años de servicio

Es importante destacar que la suma de todos los tipos de reconocimiento puede ser mayor o igual al total de jubilados, ya que una persona puede utilizar más de un tipo de mecanismo para reconocer sus servicios como ya se ha dicho. Esto dará lugar, a que en cada año, la suma de los resultados sea superior a 100%.

3.1 Análisis de las altas totales

Cabe destacar que solo el 36%, 37%, 40% y 48% de las altas de jubilación de los años 2009, 2010, 2011 y 2012 respectivamente presentan únicamente reconocimiento documental de años de servicio, el resto de las altas utiliza más de un mecanismo para reconocer años.

A continuación se presentan los distintos tipos de mecanismos utilizados para reconocer años de servicios para el periodo 2009 a 2012 para todas las causales (las altas que utilizan un único mecanismo de reconocimiento de años de servicio también están incluidas en el siguiente cuadro).

Distribución del tipo de reconocimiento de años de servicio en el total de altas de jubilación de los años 2009 al 2012

Cod.	Tipo de reconocimiento	2009	2010	2011	2012
1 - 12	Documental	95.2%	93.6%	91.8%	92.7%
2 - 13	Testigos	30.1%	33.0%	28.3%	22.2%
3 - 14	Investigación	0.5%	0.3%	0.3%	0.5%
4 - 15	Certificaciones	2.0%	1.7%	1.9%	2.1%
5 - 6	Otras cajas y conv. Internacionales	3.1%	2.7%	3.5%	3.6%
8 - 11	Presuntivo	16.4%	14.4%	13.4%	12.0%
7 - 19 - 21 - 22	Ficto Comunicado 3, 17 y 42	22.4%	16.6%	14.7%	13.3%
18 - 23 - 24	Ficto Ley 17.449, 18.033 y 18.310	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%

Se observa que la mayoría de las altas de jubilación presentan un reconocimiento documental para alguno de sus años de servicios. Analizando los mecanismos más utilizados notamos que el segundo mecanismo más utilizado es el de testigos, luego el ficto por comunicado 3, 17 y 42 y por último el presuntivo.

3.2. Análisis de las altas por causal

A continuación se muestran los diferentes mecanismos de reconocimiento de años de servicios utilizados para los años 2009 a 2012, clasificando las altas de jubilación por causal.

3.2.1 Análisis de las altas por invalidez

A continuación se presentan los distintos mecanismos utilizados para reconocer años de servicios para el periodo 2009 a 2012 para la causal invalidez (las altas que utilizan un único mecanismo de reconocimiento de años de servicio también están incluidas en el siguiente cuadro).

Distribución del tipo de reconocimiento de años de servicio en las altas de jubilación por invalidez de los años 2009 al 2012

Cod.	Tipo de reconocimiento	2009	2010	2011	2012
1 - 12	Documental	88.0%	87.5%	82.5%	83.4%
2 - 13	Testigos	6.9%	9.5%	10.3%	10.9%
3 - 14	Investigación	0.2%	0.1%	0.1%	0.3%
4 - 15	Certificaciones	1.6%	1.6%	2.0%	2.1%
5 - 6	Otras cajas y conv. Internacionales	1.8%	1.7%	2.4%	1.4%
8 - 11	Presuntivo	8.8%	9.0%	6.9%	6.7%
7 - 19 - 21 - 22	Ficto Comunicado 3, 17 y 42	5.6%	4.2%	3.1%	2.4%
18 - 23 - 24	Ficto Ley 17.449, 18.033 y 18.310	0.2%	0.2%	0.2%	0.1%

Se observa que la mayoría de las altas de jubilación por invalidez presentan un reconocimiento documental para alguno de sus años de servicios. Analizando los mecanismos más utilizados notamos que el segundo mecanismo más utilizado es el de testigos, luego el presuntivo y por último el ficto por comunicado 3, 17 y 42.

3.2.2 Análisis de las altas por vejez

A continuación se presentan los distintos mecanismos utilizados para reconocer años de servicios para el periodo 2009 a 2012 para la causal vejez (las altas que utilizan un único mecanismo de reconocimiento de años de servicio también están incluidas en el siguiente cuadro).

Distribución del tipo de reconocimiento de años de servicio en las altas de jubilación por vejez de los años 2009 al 2012

Cod.	Tipo de reconocimiento	2009	2010	2011	2012
1 - 12	Documental	97.3%	96.3%	94.6%	95.5%
2 - 13	Testigos	31.8%	31.6%	26.3%	20.5%
3 - 14	Investigación	0.4%	0.2%	0.2%	0.3%
4 - 15	Certificaciones	2.0%	1.6%	1.8%	1.9%
5 - 6	Otras cajas y conv. Internacionales	3.2%	2.9%	3.5%	3.5%
8 - 11	Presuntivo	16.6%	13.9%	13.3%	11.9%
7 - 19 - 21 - 22	Ficto Comunicado 3, 17 y 42	27.9%	21.3%	19.1%	17.0%
18 - 23 - 24	Ficto Ley 17.449, 18.033 y 18.310	0.3%	0.4%	0.3%	0.4%

Se observa que la mayoría de las altas de jubilación por vejez presentan un reconocimiento documental para alguno de sus años de servicios. Analizando los mecanismos más utilizados notamos que el segundo mecanismo más utilizado es el de testigos, luego el ficto por comunicado 3, 17 y 42 y por último el presuntivo.

3.2.3 Análisis de las altas por edad avanzada

A continuación se presentan los distintos mecanismos utilizados para reconocer años de servicios para el periodo 2009 a 2012 para la causal edad avanzada (las altas que utilizan un único mecanismo de reconocimiento de años de servicio también están incluidas en el siguiente cuadro).

Distribución del tipo de reconocimiento de años de servicio en las altas de jubilación por edad avanzada de los años 2009 al 2012

Cod.	Tipo de reconocimiento	2009	2010	2011	2012
1 - 12	Documental	90.9%	91.1%	90.7%	91.8%
2 - 13	Testigos	34.4%	45.1%	41.7%	34.3%
3 - 14	Investigación	0.9%	0.4%	0.4%	1.1%
4 - 15	Certificaciones	2.3%	2.0%	2.2%	2.6%
5 - 6	Otras cajas y conv. Internacionales	3.4%	2.7%	4.2%	5.5%
8 - 11	Presuntivo	19.1%	17.5%	17.0%	15.7%
7 - 19 - 21 - 22	Ficto Comunicado 3, 17 y 42	10.8%	12.9%	11.5%	11.1%
18 - 23 - 24	Ficto Ley 17.449, 18.033 y 18.310	0.5%	0.3%	0.3%	0.2%

Se observa que la mayoría de las altas de jubilación por edad avanzada presentan un reconocimiento documental para alguno de sus años de servicios. Analizando los mecanismos más utilizados notamos que el segundo mecanismo más utilizado es el de testigos, luego el presuntivo y por último el ficto por comunicado 3, 17 y 42.

3.3. Análisis de las altas por afiliación

A continuación se muestran los diferentes mecanismos de reconocimiento de años de servicios utilizados para los años 2009 a 2012, clasificando las altas de jubilación por afiliación.

3.3.1 Análisis de las altas por la afiliación industria y comercio

A continuación se presentan los distintos mecanismos utilizados para reconocer años de servicios para el periodo 2009 a 2012 para la afiliación industria y comercio (las altas que utilizan un único mecanismo de reconocimiento de años de servicio también están incluidas en el siguiente cuadro).

Distribución del tipo de reconocimiento de años de servicio en las altas de jubilación por la afiliación industria y comercio de los años 2009 al 2012

Cod.	Tipo de reconocimiento	2009	2010	2011	2012
1 - 12	Documental	96.1%	93.4%	90.9%	91.6%
2 - 13	Testigos	26.2%	28.0%	25.0%	21.2%
3 - 14	Investigación	0.4%	0.2%	0.3%	0.4%
4 - 15	Certificaciones	3.0%	2.6%	2.9%	3.2%
5 - 6	Otras cajas y conv. Internacionales	4.5%	4.0%	5.1%	5.3%
8 - 11	Presuntivo	18.2%	16.1%	14.9%	13.6%
7 - 19 - 21 - 22	Ficto Comunicado 3, 17 y 42	25.2%	18.8%	16.2%	14.9%
18 - 23 - 24	Ficto Ley 17.449, 18.033 y 18.310	0.5%	0.4%	0.4%	0.4%

Se observa que la mayoría de las altas de jubilación por la afiliación industria y comercio presentan un reconocimiento documental para alguno de sus años de servicios. Analizando los mecanismos más utilizados notamos que el segundo mecanismo más utilizado es el de testigos, luego el ficto por comunicado 3, 17 y 42 y por último el presuntivo.

3.3.2 Análisis de las altas por la afiliación civil

A continuación se presentan los distintos mecanismos utilizados para reconocer años de servicios para el periodo 2009 a 2012 para la afiliación civil (las altas que utilizan un único mecanismo de reconocimiento de años de servicio también están incluidas en el siguiente cuadro).

Distribución del tipo de reconocimiento de años de servicio en las altas de jubilación por la afiliación civil de los años 2009 al 2012

Cod.	Tipo de reconocimiento	2009	2010	2011	2012
1 - 12	Documental	98.6%	98.0%	94.6%	95.6%
2 - 13	Testigos	15.5%	14.4%	14.3%	13.2%
3 - 14	Investigación	0.5%	0.3%	0.4%	0.2%
4 - 15	Certificaciones	0.9%	1.1%	0.8%	0.9%
5 - 6	Otras cajas y conv. Internacionales	4.4%	3.6%	3.2%	2.9%
8 - 11	Presuntivo	9.2%	8.4%	8.1%	7.0%
7 - 19 - 21 - 22	Ficto Comunicado 3, 17 y 42	11.9%	8.6%	7.4%	6.4%
18 - 23 - 24	Ficto Ley 17.449, 18.033 y 18.310	0.2%	0.4%	0.3%	0.3%

Se observa que la mayoría de las altas de jubilación por la afiliación civil presentan un reconocimiento documental para alguno de sus años de servicios. Analizando los mecanismos más utilizados notamos que el segundo mecanismo más utilizado es el de testigos, luego el presuntivo y el ficto por comunicado 3, 17 y 42.

3.3.3 Análisis de las altas por la afiliación escolar

A continuación se presentan los distintos mecanismos utilizados para reconocer años de servicios para el periodo 2009 a 2012 para la afiliación escolar (las altas que utilizan un único mecanismo de reconocimiento de años de servicio también están incluidas en el siguiente cuadro).

Distribución del tipo de reconocimiento de años de servicio en las altas de jubilación por la afiliación escolar de los años 2009 al 2012

Cod.	Tipo de reconocimiento	2009	2010	2011	2012
1 - 12	Documental	99.0%	98.3%	95.3%	94.8%
2 - 13	Testigos	9.2%	7.9%	6.6%	5.9%
3 - 14	Investigación	0.4%	0.3%	0.2%	0.2%
4 - 15	Certificaciones	1.2%	0.5%	0.7%	0.4%
5 - 6	Otras cajas y conv. Internacionales	1.6%	1.5%	2.5%	1.9%
8 - 11	Presuntivo	1.4%	1.3%	1.1%	1.1%
7 - 19 - 21 - 22	Ficto Comunicado 3, 17 y 42	2.9%	1.7%	1.9%	1.8%
18 - 23 - 24	Ficto Ley 17.449, 18.033 y 18.310	0.8%	0.7%	0.4%	0.7%

Se observa que la mayoría de las altas de jubilación por la afiliación escolar presentan un reconocimiento documental para alguno de sus años de servicios. Analizando los mecanismos más utilizados notamos que el segundo mecanismo más utilizado es el de testigos, luego el de otras cajas o convenios internacionales y por último el ficto por comunicado 3, 17 y 42 y el presuntivo.

3.3.4 Análisis de las altas por la afiliación rural

A continuación se presentan los distintos mecanismos utilizados para reconocer años de servicios para el periodo 2009 a 2012 para la afiliación rural (las altas que utilizan un único mecanismo de reconocimiento de años de servicio también están incluidas en el siguiente cuadro).

Distribución del tipo de reconocimiento de años de servicio en las altas de jubilación por la afiliación rural de los años 2009 al 2012

Cod.	Tipo de reconocimiento	2009	2010	2011	2012
1 - 12	Documental	93.6%	92.8%	92.0%	92.3%
2 - 13	Testigos	35.0%	38.5%	32.9%	25.9%
3 - 14	Investigación	0.4%	0.2%	0.0%	0.3%
4 - 15	Certificaciones	0.7%	0.4%	0.5%	0.4%
5 - 6	Otras cajas y conv. Internacionales	0.8%	0.6%	1.0%	1.1%
8 - 11	Presuntivo	17.6%	15.6%	16.8%	16.6%
7 - 19 - 21 - 22	Ficto Comunicado 3, 17 y 42	23.3%	18.4%	18.1%	18.1%
18 - 23 - 24	Ficto Ley 17.449, 18.033 y 18.310	0.1%	0.1%	0.0%	0.1%

Se observa que la mayoría de las altas de jubilación por la afiliación rural presentan un reconocimiento documental para alguno de sus años de servicios. Analizando los mecanismos más utilizados notamos que el segundo mecanismo más utilizado es el de testigos, luego el ficto por comunicado 3, 17 y 42 y por último el presuntivo.

3.3.5 Análisis de las altas por la afiliación doméstico

A continuación se presentan los distintos mecanismos utilizados para reconocer años de servicios para el periodo 2009 a 2012 para la afiliación doméstico (las altas que utilizan un único mecanismo de reconocimiento de años de servicio también están incluidas en el siguiente cuadro).

Distribución del tipo de reconocimiento de años de servicio en las altas de jubilación por la afiliación doméstico de los años 2009 al 2012

Cod.	Tipo de reconocimiento	2009	2010	2011	2012
1 - 12	Documental	90.6%	91.4%	91.1%	92.2%
2 - 13	Testigos	54.0%	62.9%	60.0%	50.6%
3 - 14	Investigación	1.0%	0.4%	0.4%	2.2%
4 - 15	Certificaciones	1.3%	0.9%	1.2%	1.6%
5 - 6	Otras cajas y conv. Internacionales	0.7%	0.3%	0.6%	0.9%
8 - 11	Presuntivo	15.9%	13.8%	12.2%	12.4%
7 - 19 - 21 - 22	Ficto Comunicado 3, 17 y 42	22.2%	15.0%	16.1%	18.0%
18 - 23 - 24	Ficto Ley 17.449, 18.033 y 18.310	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%

Se observa que la mayoría de las altas de jubilación por la afiliación doméstico presentan un reconocimiento documental para alguno de sus años de servicios. Analizando los mecanismos más utilizados notamos que el segundo mecanismo más utilizado es el de testigos, luego el ficto por comunicado 3, 17 y 42 y por último el presuntivo.

4. Reconocimiento de años de servicio mediante prueba testimonial (códigos 2 y 13)

Se partió de la información proporcionada por el CDES de Prestaciones sobre las altas de jubilación del año 2012. Se trabajó con las causales invalidez, vejez y edad avanzada y se tomaron en cuenta las altas sin reformas.

Se realizó un análisis detallado del mecanismo de prueba testimonial (códigos 2 y 13) por sexo y causal para el año 2012.

Debemos aclarar nuevamente que la información que nos proporcionó CDES de Prestaciones en esta oportunidad fue realizada siguiendo un criterio distinto al proporcionado en la oportunidad de la realización de trabajos anteriores². En estos se nos informó de los años reconocidos mediante prueba testimonial, sin tener en cuenta si eran todos utilizados al momento de otorgarse la jubilación. En esta última información se computan sólo los efectivamente utilizados para el otorgamiento de la jubilación. En consecuencia los guarismos a los que se llegan en esta oportunidad son inferiores a los anteriormente publicados.

A continuación se presentan las altas de jubilación del año 2012 que utilizaron efectivamente para jubilarse el mecanismo de prueba testimonial (códigos 2 y 13) discriminadas por sexo, causal invalidez, vejez y edad avanzada.

4.1 Análisis de las altas totales

En el siguiente cuadro se observa que del total de 29.503 altas consideradas un 22% utilizaron prueba testimonial. Haciendo una distinción de género: utilizan este mecanismo el 15% de los hombres y el 30% de las mujeres.

2012	Hombres	Mujeres	Total
SI	2,319	4,242	6,561
NO	12,824	10,118	22,942
Total	15,143	14,360	29,503

A continuación se observa el total de altas de jubilación del año 2012, discriminadas por porcentaje de años de servicio reconocidos (y utilizados efectivamente para jubilarse) con prueba testimonial en el total de años de servicio.

² "Análisis de la Prueba Testimonial en las Altas de 2009". Cra. Adriana Scardino. Banco de Previsión Social. Comentarios de Seguridad Social N° 27 (Abril - Junio 2010).

"Análisis de las principales características de las altas de jubilación de los años 2002 al 2011". Cra. Carolina Colombo. Banco de Previsión Social. Comentarios de Seguridad Social N° 35 (Enero - Marzo 2012).

"Análisis de los años testigos de las altas de jubilación. Años 2009 a 2011". Cra. Carolina Colombo. Banco de Previsión Social. Comentarios de Seguridad Social N° 36 (Abril - Junio 2012).

2012	Hombres	Mujeres	Total
Años testimoniales	31,329	66,082	97,411
Años totales	476,331	429,689	906,020
% testimonial	6.6	15.4	10.8

Si analizamos el total de años testimoniales sin hacer distinciones de genero, vemos que representan un 10,8% del total de años de servicio.

Haciendo una distinción por genero de la cantidad de años testimoniales en el total de altas se observa que, las femeninas son mayores alcanzando un 15,4% del total de años de servicios. Las altas testimoniales masculinas representan un 6,6% del total de años de servicio.

4.2 Análisis de las altas por invalidez

Las altas correspondientes a invalidez representan un 16% del total de altas para el año 2012.

2012	Hombres	Mujeres	Total
SI	188	327	515
NO	2,069	2,120	4,189
Total	2,257	2,447	4,704

Como primera característica, podemos afirmar que el 11% del total de las altas por invalidez reconocen entre sus servicios años con probatoria testimonial.

Analizando las altas con una visión de género, encontramos que el mecanismo de prueba testimonial para la causal invalidez es más alto en las mujeres (13%) que en los hombres (8%).

Analizaremos esta información, pero considerando la cantidad de años reconocidos de una u otra forma:

2012	Hombres	Mujeres	Total
Años testimoniales	1,845	3,431	5,276
Años totales	45,066	47,156	92,222
% testimonial	4.1	7.3	5.7

Si analizamos el total de años testimoniales, vemos que se encuentran en el 5,7% del total de años de servicio.

Haciendo una distinción por genero de la cantidad de años reconocidos testimonialmente (y utilizados efectivamente para jubilarse) en el total se observa que, las femeninas son mayores con un 7,3% del total de años de servicios.

Mientras que las altas testimoniales masculinas reconocen mediante testigos un 4,1% del total de años de servicio.

4.3 Análisis de las altas por vejez

Veremos algunas características de los años con prueba testimonial de las altas por vejez, que constituyen la mayoría, con un 61% del total de altas del año 2012.

2012	Hombres	Mujeres	Total
SI	1,355	2,313	3,668
NO	8,252	5,945	14,197
Total	9,607	8,258	17,865

Como primera característica, podemos afirmar que el 21% del total de las altas por vejez reconocen entre sus servicios años con probatoria testimonial.

Las mujeres son las que utilizan más este derecho (28%), los hombres la utilizan en menor proporción (14%).

Analizaremos esta información, pero considerando la cantidad de años reconocidos de una u otra forma:

2012	Hombres	Mujeres	Total
Años testimoniales	18,055	38,518	56,573
Años totales	346,521	296,531	643,052
% testimonial	5.2	13.0	8.8

Si analizamos el total de años testimoniales sin hacer distinciones de género, vemos que se encuentran en el 8,8% del total de años de servicio.

Haciendo una distinción por género de la cantidad de años reconocidos testimonialmente (y utilizados efectivamente para jubilarse) en el total se observa que, las femeninas son mayores con un 13,0% del total de años de servicios. Mientras que las altas testimoniales masculinas reconocen mediante testigos un 5,2% del total de años de servicio.

4.4 Análisis de las altas por edad avanzada

Veremos algunas características de los años con prueba testimonial de las altas por edad avanzada, que constituyen un 24% del total de altas del año 2012.

2012	Hombres	Mujeres	Total
SI	776	1,602	2,378
NO	2,503	2,053	4,556
Total	3,279	3,655	6,934

Como primera característica, podemos afirmar que el 34% del total de las altas por edad avanzada reconocen entre sus servicios años con probatoria testimonial.

Las mujeres son las que utilizan más este derecho (44%), los hombres la utilizan en menor proporción (24%).

Analizaremos esta información, pero considerando la cantidad de años reconocidos de una u otra forma:

2012	Hombres	Mujeres	Total
Años testimoniales	11,429	24,133	35,562
Años totales	84,744	86,002	170,746
% testimonial	13.5	28.1	20.8

Si analizamos el total de años testimoniales sin hacer distinciones de genero, vemos que se encuentran en el 20,8% del total de años de servicio.

Haciendo una distinción por genero de la cantidad de años reconocidos testimonialmente (y utilizados efectivamente para jubilarse) en el total se observa que, las femeninas son mayores con un 28,1% del total de años de servicios. Mientras que las altas testimoniales masculinas reconocen mediante testigos un 15,5% del total de años de servicio.

5. Consideraciones finales

Del análisis realizado podemos destacar lo siguiente:

- Analizando las altas por causal se observa que el medio de prueba documental es el más usado, llegando a alcanzar guarismos realmente importantes en la causal de altas de jubilación por vejez los cuales se ubican en el entorno del 96%. Es de destacar que la causal en la que se verifica un menor nivel de utilización de este tipo de prueba es en las altas de jubilación por invalidez, en el año 2009 el 88% de las personas de dicha causal habían utilizado este tipo de prueba decreciendo constantemente en el periodo estudiado hasta llegar al 83% en el año 2012. El medio de prueba mediante testigos presenta valores importantes para la causal edad avanzada, 34,3% para el año 2012.
- Analizando las altas por afiliación también se observa que el medio de prueba documental es el más usado, llegando a alcanzar guarismos realmente importantes en las afiliaciones de altas de jubilación escolar y civil los cuales se ubican en el entorno del 95% y 96% respectivamente. El medio de prueba mediante testigos presenta valores importantes para las afiliaciones rural (25,9%) y doméstica (50,6%) para el año 2012.
- Todos los otros medios de prueba van disminuyendo en el tiempo teniendo una mayor importancia el decrecimiento de la prueba testimonial con guarismos que en el año 2009 se ubicaban en el 30%, disminuyendo constantemente hasta llegar al 22% en el año 2012. La excepción a este comportamiento son las altas de jubilación por invalidez, en las cuales el tipo de reconocimiento por medio de

testigos crece desde el año 2009, en el cual encontramos un 6,9% de personas que utilizaron este medio hasta llegar a un 10,9% en el año 2012.

• Es importante destacar el aumento del número de altas que tienen todos sus años reconocidos exclusivamente en forma documental. Este crecimiento ha sido significativo ya que se ha pasado del 36% en el año 2009 hasta llegar a un 48% en el año 2012.

6. Anexo

Pareció importante presentar una tabla completa con todos los códigos y mecanismos utilizados para el reconocimiento de años de servicios en las altas de jubilaciones y plantear una breve descripción de los mecanismos que tienen mayor peso.

Códigos y tipos de los mecanismos de reconocimiento de años de servicio

Código	Tipo de mecanismo
1	Prueba documental
2	Testigos
3	Investigación
4	Certificaciones
5	Otras cajas o servicios
6	Convenios Internacionales
7	Ficto Comunicado 3
8	Presuntivo
9	Hila
10	Recurso migrado
11	Historia laboral
12	Ingreso manual Documental
13	Ingreso manual Testigos
14	Ingreso manual Investigación
15	Ingreso manual Certificación
16	Ingreso manual Denegado
17	Ingreso manual Suspenso
18	Ficto Ley 17.449
19	Ficto Comunicado 17
20	Denegado Comunicado 30
21	Ingreso manual Comunicado 42
22	Ficto Comunicado 42
23	Ficto Ley 18.033
24	Ficto Ley 18.310

▫ **Comunicado N° 042/2006 – Prestaciones económicas**

Trata sobre nuevos criterios de valoración de la prueba para servicios anteriores a la vigencia de la historia laboral.

Se consideran como servicios probados a los efectos de su cómputo para otorgar una única jubilación común o por edad avanzada, aquellos servicios de afiliación al BPS prestados como trabajador con anterioridad al 1 de abril de 1996, cuando:

- el afiliado tiene reconocido o registrado documentalmente en el organismo el 50% de todos sus servicios, incluyendo los posteriores al 1 de abril de 1996, para la causal vejez.

- el afiliado tiene reconocido o registrado documentalmente en el organismo el 66,66% de todos sus servicios, incluyendo los posteriores al 1 de abril de 1996, para la causal edad avanzada.

▫ **Reconocimiento presuntivo de años de servicio**

El reconocimiento presuntivo de años de servicio implica que si el afiliado tiene algún registro en el organismo de subsidio por maternidad, desempleo o enfermedad, entre otros, se presume que el mismo trabajo efectivamente en el periodo declarado y se le reconocen los años.

▫ **Reconocimiento ficto por Ley 17.449**

Quedan comprendidos en esta, todos los trabajadores de la actividad privada que, entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985, se hubieran visto obligados a abandonar el territorio nacional por razones políticas, ideológicas o gremiales; asimismo, los que hubieran estado detenidos durante dicho lapso por delitos políticos o militares conexos y los dirigentes sindicales que debieron permanecer en la clandestinidad en dicho período. A los trabajadores y demás beneficiarios mencionados se les computará -dentro del período comprendido entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985- como efectivamente trabajado, el tiempo que medió entre la salida del país y el regreso al territorio nacional, entre la detención y la recuperación de la libertad o el período de clandestinidad, en su caso. Este reconocimiento será válido sólo a los efectos jubilatorios y pensionarios y se computará a partir de los dieciocho años de edad.

▫ **Reconocimiento ficto por Ley 18.033**

Quedan comprendidos en la presente ley las personas que, por motivos políticos, ideológicos o gremiales, entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985:

- Se hubieran visto obligadas a abandonar el territorio nacional siempre que hubieran retornado al mismo antes del 1º de marzo de 1995.

- Hubieran estado detenidas o en la clandestinidad, durante dicho lapso, total o parcialmente.

- Hayan sido despedidos de la actividad privada al amparo de lo preceptuado por el Decreto N° 518/973, de 4 de julio de 1973, y lo acrediten fehacientemente.

Asimismo, se encuentran amparados quienes con anterioridad al 9 de febrero de 1973 y por los mismos motivos indicados precedentemente, fueron detenidos o

abandonaron el territorio nacional y retornaron antes del 1º de marzo de 1995, y acrediten fehacientemente dichas circunstancias.

A las personas comprendidas en esta ley se les reconocerá años fictos de servicio.

▫ **Reconocimiento ficto por Ley 18.310**

Quedan comprendidos en la presente ley los ex trabajadores de la industria frigorífica que hayan sido cesados en esa actividad por motivos políticos, ideológicos o gremiales o por mera arbitrariedad, entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985, y no hayan recibido el amparo previsto en otras leyes, decretos u otras disposiciones legales.

Las personas alcanzadas por la presente ley tendrán, a los efectos jubilatorios y pensionarios, cómputo ficto de servicios únicamente durante el lapso que duró la cesantía a que refiere el artículo anterior, hasta el 28 de febrero de 1985, inclusive, como máximo.